



## **BASES CORRIDA PDI REGIÓN POLICIAL DE LOS RÍOS 2019 86º ANIVERSARIO**

### **Artículo 1. Organización.**

La Policía de Investigaciones de Chile junto al Club de Atletismo Manuel Plaza de Valdivia, organizan la 37º versión de la tradicional “**Corrida PDI**”, prueba inserta en la celebración del 86º Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile, generando una importante instancia de vinculación a la comunidad, instando a todos quienes quieran participar a inscribirse.

### **Artículo 2. Objetivos.**

- Promover el deporte.
- Ofrecer a la comunidad espacios deportivos y de práctica de la actividad física y recreativa, permitiendo de esta forma, reunir a la familia y ciudadanía.
- Permitir la cercanía Institucional con la ciudadanía.

### **Artículo 3º. Fecha y Horario.**

La Corrida PDI se celebrará el día domingo 06 de octubre del 2019, a partir de las 08:00 horas, y considera tres distancias 2K (familiar), 5K y 10K.

Hora de largada familiar: 09:30 hrs.

Hora de largada de 5K y 10K: 10:00 hrs.

Ceremonia de Premiación: 12:00 hrs.

Control de Jueces: Club de Atletismo Manuel Plaza de Valdivia.

Juez Oficial: Juan Gual Mesas.

## **Artículo 4°. Recorrido.**

La partida y meta de la Corrida PDI será en el Parque Saval, y contará con la demarcación correspondiente, con el siguiente recorrido:

### **IDA**

Parque Saval, Av. Los Lingues, Puente Cau-Cau, Av. España, (hacia Ruta 205), Cabo Blanco.

### **REGRESO**

Cabo Blanco, Av. España, Puente Cau-Cau, Av. Los Lingues, Parque Saval.

Importante: imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. Podrán también existir modificaciones de último momento, si es así, el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso por motivos de seguridad se podría cambiar el recorrido durante la misma competencia.

## **Artículo 5°. Inscripciones.**

La inscripción se realizará mediante el envío de un mail de parte de los interesados al correo electrónico [corrida86aniversariopdi@gmail.com](mailto:corrida86aniversariopdi@gmail.com), enviando los siguientes datos personales:

- 1.- Nombre completo
- 2.- Cédula de identidad
- 3.- Edad y Fecha de nacimiento
- 4.- Género
- 5.- Categoría
- 6.- Institución o Club Deportivo.
- 7.- Ciudad
- 8.- Talla de Polera (S-M-L-XL) \*stock limitado
- 9.- Teléfono de contacto.

El kit de competencia se compondrá de la polera técnica oficial de competencia y número de competencia.

**\*Importante:** La cantidad de poleras y tallas disponibles a repartir tienen stock limitado.

Todos los atletas participantes tienen que identificarse ante los Jueces con su Cédula de Identidad, para acreditar la categoría de acuerdo al año de nacimiento.

La entrega del Kit de participación se realizará personalmente a cada participante el mismo día del evento, el cual es personal e intransferible, esto será a partir de las 08:00 hrs. Los participantes a la hora de recibir su kit harán entrega de un alimento no perecible, el cual irá en ayuda de la Escuela de Curiñanco.

El número del competidor deberá ubicarse en el pecho del participante, totalmente extendido, permitiendo su visibilidad.

Además, la organización estipula que frente a lluvias, el evento NO será suspendido.

### **Artículo 6°. Categorías.**

#### **10K (General)**

<b>VARONES</b>	<b>DAMAS</b>
<b>Todo Competidor 20 a 34 años (1998-1984)</b>	<b>Todo Competidor 20 a 34 años (1998-1984)</b>
<b>Master 35 a 49 años (1983-1969)</b>	<b>Master 35 a 49 años (1983-1969)</b>
<b>Master 50 años y más (1968 y anteriores)</b>	<b>Master 50 años y más (1968 y anteriores)</b>

#### **FFAA Y DE ORDEN**

##### **10K**

<b>VARONES</b>	<b>DAMAS</b>
<b>Todo Competidor 18 a 34 años (2000-1984)</b>	<b>Todo Competidor 18 a 34 años (2000-1984)</b>
<b>Master 35 a 49 años (1983-1969)</b>	<b>Master 35 a 49 años (1983-1969)</b>
<b>Master 50 años o más (1968 y anteriores)</b>	<b>Master 50 años o más (1968 y anteriores)</b>

#### **5K (General)**

<b>VARONES</b>	<b>DAMAS</b>
<b>Juvenil hasta 19 años (1999 y anteriores)</b>	<b>Juvenil hasta 19 años (1999 y anteriores)</b>
<b>Todo Competidor 20 a 34 años (1998-1984)</b>	<b>Todo Competidor 20 a 34 años (1998-1984)</b>
<b>Master 35 a 49 años (1983-1969)</b>	<b>Master 35 a 49 años (1983-1969)</b>
<b>Master 50 años o más (1968 y anteriores)</b>	<b>Master 50 años o más (1968 y anteriores)</b>

#### **5k (Exclusivo PDI)**

<b>VARONES</b>	<b>DAMAS</b>
<b>Funcionarios PDI</b>	<b>Funcionarias PDI</b>

#### **2k (Familiar)**

<b>Grupo familiar</b>
-----------------------

Importante: La categoría del participante se definirá según la edad que éste tenga al día del evento.

### **Artículo 7°. Premios.**

La premiación se realizará una vez finalizada la competencia. La clasificación oficial de los/as atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje por orden de llegada. Para que un atleta clasifique deberá pasar por todos los controles de jueces, fijados en la largada, en la ruta y en la meta.

- Se premiará a los tres primeros lugares por cada categoría, con medallas.

### **Artículo 8°. Obligación del participante.**

- Llevar el número claramente visible en el pecho.
- En la corrida familiar, llevara el número sólo un integrante de ésta.
- Realizar el recorrido completo.
- Dar siempre el ejemplo de un buen deportista.
- Seguir adecuadamente las instrucciones de la organización durante el desarrollo de la competencia.
- Usar número asignado visible en el pecho, de lo contrario se anulará la participación.

La organización se reserva el derecho de cambiar las presentes bases de competencia. Si algún competidor tiene algún reclamo, éste deberá ser por escrito, dirigiéndose únicamente al Juez Oficial del Evento.

Será causal de descalificación todo aquel corredor que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o trasgreda el presente reglamento.

### **Artículo 9°. Servicios al participante.**

- Existirán puestos de abastecimiento (Hidratación de agua) en el recorrido y meta.
- Servicios de aprovisionamiento de guardarropía. La Organización dispondrá de stands habilitados para la recepción temporal de bolsos e indumentarias.
- Se contará con ambulancia y personal paramédico, el cual estará encargado de personal de la Mutual de Seguridad y PDI.

- La organización proveerá de baños, los que estarán ubicados en las inmediaciones del lugar de partida/Meta.
- Los atletas inscritos y que necesiten estacionamiento al interior del parque Saval, podrán acceder a descuento o gratuidad en dicho servicio, exhibiendo confirmación de inscripción a dicho evento.\*

### **Artículo 10°. Resguardo Policial.**

La corrida será resguardada por Carabineros de Chile y personal de la Policía de Investigaciones de Chile, los únicos vehículos autorizados. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. Los únicos vehículos autorizados para abrir el circuito son los vehículos oficiales del evento y Carabineros de Chile.

### **Artículo 11°. Responsabilidad.**

La organización instruye a todos los participantes a realizar un chequeo médico previo a la carrera. En tal sentido, será de exclusiva responsabilidad de cada participante los riesgos asociados a la participación en el evento. Al aceptar estas bases declaran estar en aptas condiciones, tanto físicas como psicológicas, para inscribirse en la Corrida 86 Aniversario PDI 2019. En consecuencia, liberan de toda responsabilidad a la institución organizadora del evento en caso de producirse algún acontecimiento asociado a cualquier afección del participante.

El acceso al sector de encajonamiento es exclusivo de los corredores con número de competencia del evento. Aquel corredor que participe sin número de competencia no tendrá derecho sobre las prerrogativas que dispone el corredor que está oficialmente inscrito.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, declara conocer y aceptar la presente Bases de competencia y liberación de responsabilidad. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

### **CONSENTIMIENTO.**

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Corrida 86 Aniversario PDI 2019. Asumo que he leído, entendido y aceptado a cabalidad las bases de la actividad, así como también, entiendo y acepto la liberación de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores, municipio, Staff, productores y cualquier otra persona o institución ligada al evento deportivo.

Eximo de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y

auspiciadores ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Autorizo a los organizadores del evento para que haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro material audiovisual en el que pudiera aparecer, aceptando la publicidad de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la Corrida 86 Aniversario PDI 2019.

\*Importante: Al momento de publicación de las bases, se está gestionando ingreso gratuito en vehículo a los atletas que requieran estacionar al interior del parque Saval, previa acreditación de inscripción.

### **MAPA RECORRIDO 2K (FAMILIAR), 5K Y 10K**



